GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 454 -2018- GR CUSCO/GGR

Cusco, 19 NOV. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO

VISTO: Informe N° 2660-2018-GR CUSCO/GRI – SGO *de la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco y el Informe Nº 012-2018 GR-CUSCO/ORSLTPI/JLCHG de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Memorándum N° 1655 -2018–GR CUSCO/ORAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Cusco;*

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose ejecutado el ***Proyecto: 2159768*** *Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. Ordeso en el Distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento de Cusco****, Act/Al/Obra: 4000035*** *Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial,* ***Meta 0158-2016*** *Construcción de Centro Educativo Inicial, Correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, y el* ***Proyecto: 2159768*** *Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. Ordeso en el Distrito de Wánchaq, Provincia y Departamento de Cusco,* ***Act/Al/Obra: 4000035*** *Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial,* ***Meta 0114-2017*** *Construcción de Centro Educativo Inicial, Correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017; existiendo en sus Inventarios Finales saldo de materiales de libre disponibilidad;*

Que, con Informe N° 2660-2018-GR CUSCO/GRI-SGO del Sub Gerente de la Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Cusco, se solicita autorización para la transferencia de materiales de libre disponibilidad de los proyectos antes mencionados, y visto el Informe N° 085- 2018 – GR CUSCO/GRI/SGO/RO-GGP de la Residente de Obra para la utilización en la Ejecución Física del ***Proyecto: Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de 09 I.E. de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal APU Ausangate del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur en Quispicanchi, Distrito de Ocongate, Quispicanchi - Cusco****. , Act/Al/Obra: 4000035*** *Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial, Función: 22 Educación, División Funcional: 047 Educación básica, Grupo Funcional; 0103 Educación Inicial, Meta;* ***00260-2017*** *Mejoramiento de la Oferta de Servicios Educativos de la I.E. 278 Atapata Mancomunidad Municipal APU Ausangate Corredor Interoceánicos Sur Marcovisur Quispicanchi, Distrito de Ocongate, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2017 remitiendo para dicho efecto el expediente de Transferencia de saldo de materiales;*

Que, la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, en atención a lo solicitado procede a la evaluación del expediente de Transferencia de Materiales y emite opinión de conformidad al contenido del mismo mediante Informe N° 012-2018-GR-CUSCO/GGR-/ORSLTPI/JLCHG de fecha 29 de octubre del 2018;

Que, acorde a lo establecido en el numeral 10º, de la Resolución Jefatural Nº 335-90-INAP/DNA, que aprueba el "Manual de Administración de Almacenes" para el Sector Público Nacional; Numeral 7.9 de la Directiva Nº 013-2005-GR CUSCO/PR Administración, Manejo y Atención de Almacenes en el Gobierno Regional del Cusco aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 1148-2005-GR CUSCO/PR y el inciso j) del artículo 103° de la Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional Cusco, que señala como función de la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, "Verificar y dar conformidad al proceso de transferencia de saldos y sobrantes de materiales de obras ejecutadas";

Que, la Directiva N° 005-2016-GR CUSCO/GR "Normas para el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR, establece que la Liquidación de Proyectos de Inversión Pública, es el conjunto de actividades realizadas para determinar el Costo Real de la ejecución pública, consiguientemente es necesario efectuar la transferencia de Saldo de materiales de almacén de libre disponibilidad;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, la autoridad podrá disponer en el mismo acto

administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, mediante Memorándum N° 1655 -2018-GR CUSCO/ORAJ la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco, opina que procede autorizar la transferencia de bienes considerados como saldo de materiales de libre disponibilidad;

Que, con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional Cusco;

*En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902, el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/*GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR-CUSCO/GR de fecha 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2018-GR CUSCO/GR de fecha 04 de Enero del 2018;*

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR *con eficacia anticipada, la Transferencia de Bienes considerados como Saldo de Materiales de Almacén de libre Disponibilidad por el importe de* ***S/ 5,685.30 (Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con 30/100 Soles),*** *cuya descripción se detalla a continuación:*

DEL:
Proyecto : 2159768 Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. Ordeso en el Distrito de Wánchaq Provincia y Departamento de Cusco.
Act/AI/Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial
Función : 22 Educación
Div. Funcional : 047 Educación Básica
Grupo Funcional : 0103 Educación Inicial
Meta : 0158 Construcción de Centro Educativo Inicial
Ejercicio ***: 2016***

DEL:
Proyecto : 2159768 Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial de la I.E. Ordeso en el Distrito de Wánchaq Provincia y Departamento del Cusco.
Act/AI/Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial.
Función : 22 Educación
Div. Funcional : 047 Educación Básica
Grupo Funcional : 0103 Educación Inicial
Meta : 0114 Construcción de Centro Educativo Inicial
Ejercicio ***: 2017***

AL:
Proyecto ***: 2155562 Mejoramiento de la Oferta de servicios Educativos de 09 I.E de Nivel Inicial de la Mancomunidad Municipal APU Ausangate del Corredor Vial Interoceánico Sur Marcovisur en Quispicanchi, distrito de Ocongate Quispicanchi – Cusco.***
Act/AI/Obra : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial.
Función : 22 Educación
Div. Funcional : 047 Educación Básica.
Grupo Funcional : 0103 Educación Inicial.
Meta : 0260 Mejoramiento de la Oferta de los Servicios Educativos de la I.E. 278 Atapata Mancomunidad Municipal APU Ausangate Corredor Interoceánicos Sur Marcovisur Quispicanchi, Distrito de Ocongate.
Ejercicio : 2017

N°	Materiales de Construcción	Und.	Cant.	Precio Unitario	Costo Total	Referencia
1	ALAMBRE NEGRO N° 16	KLG.	6.50	4.30	27.95	O/C N° 01592-2016

2	PINTURA ESMALTE SINTETICO CPP	GLN.	38	39.00	1,482.00	O/C N° 01898-2016
3	PRESERVANTE PARA MADERA	GLN.	04	32.00	128.00	O/C N° 02213-2016
4	LIJAR PARA MADERA N° 120	UND.	63	2.00	126.00	O/C N° 02213-2016
5	UNION PVC SAP PARA INSTALACIONES ELECTRICAS DE 40 MM.	UND.	100	1.60	160.00	O/C N° 02247-2016
6	CODO DE 90° PVC SAL DE 4"	UND.	10	6.20	62.00	O/C N° 02248-2016
7	CODO PVC SAL DE 4" X 45°	UND.	13	5.30	68.90	O/C N° 02248-2016
8	SOMBRERO DE VENTILACION PVC SAL DE 2"	UND.	04	4.00	16.00	O/C N° 02248-2016
9	TEE PVC SAP DE ½" CON ROSCA PARA AGUA	PZAS.	22	1.80	39.60	O/C N° 02248-2016
10	UNION PVC SAP ROSCADO DE 1 ½"	UND.	02	5.80	11.60	O/C N° 02248-2016
11	UNION UNIVERSAL PVC SAP DE 1 ½"	UND.	02	12.00	24.00	O/C N° 02248-2016
12	UNION UNIVERSAL PVC SAP DE ½"	UND.	03	2.30	6.90	O/C N° 02248-2016
13	YEE PVC SAL DE 2" X 2"	UND.	08	3.00	24.00	O/C N° 02248-2016
14	YEE PVC SAL DE 4" X 2"	PZAS.	04	7.00	28.00	O/C N° 02248-2016
15	JEBE ENVOSINADO	PZAS.	15	4.00	60.00	O/C N° 02248-2016
16	REDUCCIONES PVC SAL DE 4" X 2"	UND.	08	3.70	29.60	O/C N° 02248-2016
17	REDUCCIONES PVC SAP de ¾" x ½"	UND.	21	1.00	21.00	O/C N° 02248-2016
18	CUMBRERA INFERIOR TEJA ANDINA 2.50 KLG. X 0.72 M. X 0.35 M. X 5 MM.	PZA.	43	14.20	610.60	O/C N° 02321-2016
19	CRUZETAS DE 7 MM.	CTO.	36	8.90	320.40	O/C N° 02771-2016
20	GRIFO PARA LAVATORIO DE UNA LLAVE	UND.	20	60.00	1,200.00	O/C N° 03155-2016

21	REGISTRO ROSCADO CROMADO DE 2"	UND.	05	4.42	22.10	O/C N° 03155-2016
22	REGISTRO ROSCADO CROMADO DE 3"	UND.	01	9.20	9.20	O/C N° 03155-2016
23	VALVULA CHECK DE BRONCE DE 1 ½"	UND.	02	150.40	300.80	O/C N° 03155-2016
24	PINTURA ANTICORROSIVA	GLN.	06	50.00	300.00	O/C N° 03354-2016
25	PINTURA ESMALTE ACRILICO 456.65PATO ESMALTE PARA METAL	GLN.	03	50.00	150.00	O/C N° 03354-2016
	MONTO TOTAL TRANSFERIDO META 0158-2016				**5,228.65**	
26	DIESEL B5 S50-PETRO PERU	GLN.	15	12.00	180.00	O/C N° 0217-2017
27	LIJA PARA PULIR AL AGUA N° 220	UND.	29	1.20	34.80	O/C N° 0244-2017
28	CLAVO DE FIERRO DE 3"	KLG.	03	4.50	13.50	O/C N° 0278-2017
29	CLAVO DE FIERRO DE 4"	KLG.	15.50	4.50	69.75	O/C N° 0278-2017
30	YEE PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAL DE 4" X 4"	UND.	05	12.10	60.50	O/C N° 0325-2017
31	REDUCCION PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC SAP DE ¾" X ½"	UND.	09	1.90	17.10	O/C N° 0325-2017
32	FRAGUA PARA MAYOLÑICA COLOR HUESO	KLG.	09	9.00	81.00	O/C N° 2331-2017
	MONTO TOTAL TRANSFERIDO META 0114-2017				**456.65**	
MONTO TOTAL TRANSFERIDO AÑOS 2016 - 2017					**S/ 5,685.30**	

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Supervisión Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco para las acciones administrativas que correspondan.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO